



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RÍO CUARTO, 02 de mayo de 2024.-

VISTO que por Resolución del Consejo Directivo Nro. **335/23**, tramitado por Expediente Nro. 143705, se declaró abierto el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir **UN (1)** cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: MICROBIOLOGÍA I (CÓDIGO 2159)**, para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 255) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA**. (Según Resolución del Consejo Superior 175/23 - Anexo I) y;

CONSIDERANDO:

Que al citado concurso se inscribieron un total de nueve (9) postulantes: **CENDOYA**, Eugenia (D.N.I. Nro. 32.680.894); **CHIOTTA**, María Laura (D.N.I. Nro. 28.847.432); **GIRARDI**, Natalia Soledad (D.N.I. Nro. 33.328.057); **MAGNOLI**, Karen (D.N.I. Nro. 38.109.513); **PALETTI ROVEY**, María Fernanda (D.N.I. Nro. 35.258.827); **SILVA**, Jessica Alejandra (D.N.I. Nro. 34.202.283); **SOSA**, Ana Laura (D.N.I. Nro. 37.127.692); **SOTELO**, Jesica Paola (D.N.I. Nro. 35.473.348) y **ZACHETTI**, Vanessa Gimena Lourdes (D.N.I. Nro. 26.094.004).

Que al momento de llevarse a cabo el proceso concursal, se hicieron presentes en el acto de evaluación las/os siguientes postulantes: **SOTELO; CENDOYA; SILVA; MAGNOLI; GIRARDI; SOSA y ZACHETTI**.

Que el concurso se convocó y desarrolló según lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08 y Resolución del Consejo Directivo Nro. 064/22.

Que como producto de ello, la Comisión Asesora emitió dictamen por el cual, en base al análisis de todos los antecedentes, clases de oposición y entrevistas personales estableció el siguiente orden de mérito: **1. ZACHETTI**, Vanessa (73,45%); **2. CENDOYA**, Eugenia (63,75 %); **3. SOTELO**, Jesica (61,55 %); **4. MAGNOLI**, Karen (60,85 %); **5. GIRARDI**, Natalia (59,97 %); **6. SILVA**, Jessica (52,88 %); **7. SOSA**, Ana Laura (45,23 %).

Que en base a ello el Jurado ha sugerido se designe a la Dra. **ZACHETTI** en el cargo y dedicación motivos del concurso.

Que notificados/as los/as postulantes del dictamen, no se han producido impugnaciones ni apelaciones al mismo.

Que el mencionado dictamen ha sido analizado por la Comisión de Personal de este Cuerpo Colegiado junto con la documentación obrante en el Expediente Nro. 143705.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

Que, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Asesora del concurso, la Comisión de Personal de este Consejo Directivo ha propuesto convalidar el orden de mérito establecido y designar a la Dra. **ZACHETTI** en el cargo de Ayudante de Primera Efectivo con Dedicación Semi-Exclusiva motivo de este concurso.

Que en función de lo establecido en el Artículo 7º, inciso c) de la Ley 22.140, es necesario acreditar, previamente a la designación, aptitud psicofísica para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas, es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deben ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberán cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Designar a la **Doctora Vanessa Gimena Lourdes ZACHETTI (D.N.I. Nro. 26.094.004)** en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: MICROBIOLOGÍA I (CÓDIGO 2159)**, para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 255) y/o de la Facultad, en los términos de lo establecido en el Artículo 42º del Régimen de Concursos (Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad), ello en el marco del Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición convocado por Resolución Nro. **335/23** de dicho Consejo y a partir del día 02 de mayo de 2024.

ARTICULO 2do.- Las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

RESOLUCIÓN Nro.: 131/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 08 de mayo de 2024 a las 11:00:02

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador:
DOC-2024_131_design_Efect_AY1_DSE_ZACHETTI_RCD_335-23_MIC [17bf96].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA BEATRIZ MORESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.